UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 23

Fecha: 23 de mayo de 2023

Asistentes:
Profesor Víctor Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico
Profesora Leonor Perilla Lozano – Representante de los Directores de Áreas Curriculares
Profesora Nubia Patricia Bolívar S. – Representante de la Directores de UAB
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros – Secretaria de la Comisión Delegataria;
Invitada: Alejandra Pinzón – Asesora Jurídica

SABÁTICOS:

1. La profesora **CLAUDIA HELENA LOMBANA GIRALDO,** docente del Departamento de Lenguas Extranjeras, remite comunicación con el asunto: Aclaración, informe y entrega de productos periodo sabático, junto a la comunicación remite:
   - Carta a la profesora Marcela del Campo
   - Informe Año Sabático 2022
   - Introducción y capítulo I

   "...Respetada Profesora Magnolia: Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien. Ante todo, me disculpo por la tardanza en contestar su solicitud de aclaración sobre el Informe del Año Sabático y la Entrega de Productos, pero el retomar y poner en curso nuevamente el semestre I-2023 con un ritmo académico adecuado no ha sido fácil para mí. En atención a su solicitud, en la carta de fecha abril 29 de marzo de 2023 (y que estuve al tanto el día 24 de abril de 2023) me permito dar a conocer al cuerpo colegiado de la Facultad lo siguiente:
   (1) El 20 de febrero de 2023 envié un email a la Profesora Ruth Marcela del Campo, directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, con dos adjuntos: Una carta informando de forma sucinta qué hice en el Año Sabático y dando a conocer los productos que le estaba enviando: un documento con la Introducción al libro de texto Curso de Metodología de la Investigación en Lengua Extranjera y el Primer Capítulo. Si bien no era el producto terminado, como rezaba la Resolución 1588 de 2021 (04 de octubre), en la carta expuse en qué momentos de ejecución se encontraban los otros capítulos y una serie de dificultades que se me presentaron en el desarrollo su desarrollo.
   (2) El 1 de marzo recibí un correo de la Profesora del Campo en donde me comunicaba que no cumplí con la entrega del Año Sabático. Me indica también que no hubo informe alguno.
   (3) El 21 de marzo envío a la directora del Departamento de Lenguas Extranjeras el Informe Año Sabático, como se me solicitó en el email del 1 de marzo, y vuelvo a adjuntar los productos ya mencionados en el numeral (1). Este informe contiene lo que ya había dicho en la carta del 20 de febrero, pero aún más detallado, y lo que había escrito en el Informe de Fin de Año que se hace en la plataforma SARA.
   Cito a continuación lo que digo en el Informe Año Sabático: "Como dije anteriormente, y vuelvo y lo reitero, tengo la voluntad de entregar este libro de texto completo a la comunidad estudiantil para su lectura y testeo, pues a eso me comprometí."
   El año sabático fue una inversión para adjuntar información, leer, tomar notas, y buscar un enfoque para el libro de texto además de una voz. Fue algo muy complejo centrar este libro. Reconozco que el objetivo que planteé era muy amplio y dispendioso para un tiempo que realmente me resultó corto, aparte de la recuperación física de años de trabajo sin gran descanso, además de un momento histórico difícil para mi familia de enfermedad y muerte.

Adjunto a esta carta los siguientes documentos: (1) la carta del 20 de febrero de 2023 dirigida a la Profesora del Campo; en esa misma fecha envié la (2) Introducción y el Capítulo I; y (3) el Informe Año Sabático que envié el 21 de marzo de 2023 a la Profesora del Campo.
Con lo anterior, solicito al cuerpo colegiado de la Facultad de Ciencias Humanas que reconsideren este caso, pues existen procesos de escritura que fluyen, se paralizan, se repiten, se obstaculizan, en general, y como ustedes bien lo saben, es un proceso mental que puede tener sus disyuntivas. Tengan en cuenta mi gran disposición de completar este trabajo para entrega de este material a los estudiantes de Filología e Idiomas…" Cordial saludo.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterada de la Comunicación enviada por la profesora Claudia Helena Lombana y se remite el asunto para estudio del Consejo de Facultad, con la recomendación de solicitar a la profesora informar sobre el estado de avance de los capítulos pendientes y la fecha estimada para la entrega de los mismos, la fecha propuesta por la docente no supere noviembre de 2023.

RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO:

2. El profesor Eduardo Aguirre Dávila – Director del Departamento de Psicología, remite la Evaluación Integral Docente con fines de Renovación de Nombramiento del profesor Asociado en Dedicación Tiempo Completo **JOSÉ IGNACIO RUIZ PEREZ,** con concepto Satisfactorio y la siguiente observación.

   "…Se resalta su compromiso con el desarrollo académico del Departamento y su interés por formar en los estudiantes un espíritu investigativo. El Docente señala en su informe que, hay ciertos aspectos en docencia que podría mejorar, frente a lo cual consideramos que se le podría sugerir acudir a la Unidad de Transformación Pedagógica, para que pueda incluir en sus programas académicos actividades que no necesariamente le obliguen a hacer siempre clase magistral y variar así la oferta para los y las estudiantes, permitiendo hacer más dinámicas sus sesiones…"

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado del Concepto entregado por los Evaluadores y **APROBÓ** continuar con el proceso de la Renovación de Nombramiento del profesor **JOSÉ IGNACIO RUIZ.**

3. La profesora Ruth Marcela Del Campo – Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, remite la Evaluación Integral Docente con fines de Renovación de Nombramiento de la profesora Auxiliar en Dedicación Tiempo Completo **CLAUDIA ESMERALDA CLAVIJO CRUZ,** con concepto Satisfactorio y la siguiente observación.

   "…Se resalta la dedicación de la profesora Clavijo en sus clases, en su participación en las reuniones y en sus aportes constantes. Igualmente es importante anotar que la profesora está apoyando el equipo de trabajo de la Dirección del Departamento como coordinadora de la sección de alemán y ha desarrollado un trabajo colaborativo destacado. Se plantea también el trabajo que ella realiza en la visibilización del programa a través de los convenios que coordina y la movilidad que se da a través de los mismos a estudiantes y profesores. Por último, sería importante que en el próximo informe de desempeño se evidencien las publicaciones mencionadas por la profesora Clavijo…"

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado del Concepto entregado por los Evaluadores y **APROBÓ** continuar con el proceso de la Renovación de Nombramiento de la profesora **Claudia Esmeralda Clavijo.**

4. El profesor Diógenes Fajardo Valenzuela – Director del Departamento de Literatura, remite la Evaluación Integral Docente con fines de Renovación de Nombramiento de la profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **DIANA NICOLETA DIACONU,** con concepto Satisfactorio y la siguiente observación.

   "…La docencia de la profesora es suficiente y está bien evaluada por los estudiantes. La profesora es una

investigadora activa y la relación entre su investigación y su producción académica es adecuada. Tiene un buen número de publicaciones nacionales e internacionales sobre los temas investigados. Tiene una participación satisfactoria en congresos nacionales e internacionales…"

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado del Concepto entregado por los Evaluadores y **APROBÓ** continuar con el proceso de la Renovación de Nombramiento de la profesora **Diana Nicoleta Diaconu.**

PROMOCIÓN DE CATEGORIA:

5. La profesora Nubia Patricia Bolívar - Directora del Departamento de Trabajo Social, remite con su aval la solicitud y los documentos correspondientes para el trámite de Promoción de Categoría de la profesora Asistente en Dedicación Tiempo Completo **LUZ ALEXANDRA GARZÓN OSPINA**, para promoción a profesora Asociada, acogiéndose al Acuerdo 123 de 2013 Art. 20, literales A, B y C, numeral 1.

    1. Solicitud de Promoción de Categoría
    2. Informe autoevaluación.
    3. Informes Anuales Docente.
    4. Programas de Trabajo Docente
    5. Evaluaciones Anuales Docente
    6. Evaluaciones de los estudiantes de edificando.
    7. Resolución de Cargo Académico – Administrativo
    8. Título de Doctorado
    9. Formato ley 4ta.
    10. Otros soportes académicos

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **RECOMIENDA** la conformación del Comité Evaluador por dos (2) profesores del Departamento de Trabajo Social y uno (1) del Departamento de Historia.

6. El profesor Eduardo Aguirre Dávila - Director del Departamento de Psicología, remite con su aval la solicitud y los documentos correspondientes para el trámite de Promoción de Categoría del profesor Asistente en Dedicación Tiempo Completo **PABLO MUÑOZ SPECHT**, para promoción a profesor Asociado, acogiéndose al Acuerdo 123 de 2013 Art. 20, literales A, B y C, numeral 3.

    1. Solicitud de Promoción de Categoría
    2. Informe autoevaluación.
    3. Informes Anuales Docente.
    4. Programas de Trabajo Docente
    5. Evaluaciones Anuales Docente
    6. Evaluaciones de los estudiantes de edificando.
    7. Certificado de Puntaje
    8. Formato ley 4ta.
    9. Otros soportes académicos

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **RECOMIENDA** la conformación del Comité Evaluador por dos (2) profesores del Departamento de Psicología y uno (1) del Departamento de Trabajo Social.

7. Se recibe comunicación de la Secretaría Técnica – Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje, oficio No. CAP-336-23 del 15 de mayo de 2023, donde informan que, en sesión del 5 de mayo de 2023, Acta No. 05, acordó otorgar el puntaje correspondiente a la promoción de categoría a la docente relacionada a continuación:

DOCENTE	UAB	CATEGORIA	PUNTOS
LILINA MARCELA CAÑAS BAQUERO	Departamento de Trabajo Social	Asistente	21

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado de la comunicación y **APROBÓ** continuar con el trámite de promoción de la profesora Liliana Marcela Cañas.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES:

8. La profesora Mara Viveros – Directora de la Escuela de Género, remite con su Aval, la solicitud de Renovación de la Comisión de Estudios Doctorales de la profesora Asistente en Dedicación Cátedra 0.7 **SONIA PATRICIA VARGAS MARTINEZ**, para los Estudios Doctorales en Estudios Artísticos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por el periodo del 26 de julio de 2023 y el 25 de julio de 2024, adjunta la siguiente documentación:
   - Carta de Aval
   - Carta de Solicitud
   - Carta del Director de Tesis
   - Certificado de Notas.

   Se aprueba la solicitud

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ** y solicita continuar con el trámite de renovación de la Comisión de Estudios Doctorales de la profesora Sonia P. Vargas.

PERIODOS DE PRUEBA:

9. El profesor Eduardo Aguirre Dávila – Director del Departamento de Psicología, remite el segundo informe del periodo de prueba de la profesora Asistente en Dedicación Tiempo Completo, **CRISTINA FUENTES MEJIA,** realizado por el Comité Tutorial, con el concepto y observación.

   INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA

   De acuerdo con la evaluación Edificando emitida por los estudiantes durante 2022 - 2 aparece una valoración cuantitativa con un promedio de 4,5, y valoraciones cualitativas de una clase que en general cumple con los objetivos propuestos, con oportunidad de mejorar algunas presentaciones y recursos utilizados para la clase, además de abordar con un poco más de tiempo los programas informáticos para el análisis de la información cualitativa y revisar el papel de las exposiciones de los estudiantes así como el manejo de los tiempos destinados para ello.

   En relación con los PTA de la docente se evidencia una falta de comprensión sobre la manera en que se asignan los porcentajes de dedicación a las actividades de docencia y sobre otras actividades que se relacionan en el mismo pues las actividades docentes suman el 65% para la actividad docente presencial en 2022 - 2 y un total de 75% en 2023-1, donde a la asignatura Métodos cualitativos con 71 estudiantes inscritos en 2022-2 se le asignó un 20% de dedicación y con 49 estudiantes inscritos en 2023-1 se le asignó una dedicación del 25%. Lo mismo sucede en la asignatura Psicología educativa con 45 estudiantes en 2022-2 y dedicación 15% y 11 estudiantes en 2023-1 con dedicación 25%. Fundamentos de constructivismo con 55 estudiantes en 2022-2 y dedicación del 30%; Sensación y percepción 41 estudiantes y dedicación del 25%. En otras actividades incluye 15% adicional para preparar clase, 15% para evaluaciones y 15% a dirección de trabajos de grado.

   RECOMENDACIONES

   El Comité Tutorial sugiere el ingreso de la profesora a la carrera profesoral con las siguientes recomendaciones que contribuirán al mejoramiento de su desempeño: En relación con la propuesta de práctica en Psicología Educativa y Escolar para 2023-2 es importante que el PAP de la misma incluya objetivos y actividades diferenciadas a nivel teórico, metodológico y práctico, con productos claros para

los estudiantes. Esta propuesta debe estar también vinculada a un proyecto de trabajo docente que articule las tres funciones misionales.
La entrega de los programas calendario con ajustes relacionados con la relación tema, lectura y fecha que permita a los estudiantes ubicar qué corresponde en cada sesión y la definición de los horarios para la realización de asesorías a estudiantes dentro del mismo.
Si bien la presentación de conceptos es necesaria y útil para ofrecer generalidad a las ideas que se presentan en la clase, es importante acompañarlas siempre de ejemplos para dar contenido, aplicabilidad y realidad (validez) a dichos conceptos.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado de la Evaluación y se **REMITE** para el Consejo de Facultad, con la recomendación de **APROBAR** el ingreso a la Carrera Profesoral de la Docente.

10. El profesor Eduardo Aguirre Dávila – Director del Departamento de Psicología, remite el segundo informe del periodo de prueba de la profesora Asistente en Dedicación Catedra 0.4, **HELENA JOHANNA VELEZ BOTERO,** realizado por el Comité Tutorial, con el concepto y observación.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA

Finalmente, el Comité Tutorial entrega este informe evaluativo del desempeño de la profesora evaluada, el cual se contrastó con el informe de autoevaluación presentado por el docente y con las encuestas estudiantiles realizadas (Edificando). No se hizo visita a clases puesto que esta actividad ya había sido realizada y se había observado un buen desempeño de la profesora.
En términos generales, la profesora ha mostrado un buen desempeño como docente, compromiso con la institución y el departamento e interés por el desarrollo del conocimiento psicológico, lo que la hace una buena candidata para continuar en el cargo.
El concepto del Comité Tutorial del desempeño durante el periodo de prueba de la profesora Helena Vélez es satisfactorio y por lo tanto recomienda su ingreso a la carrera docente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere disminuir las presentaciones de los contenidos por parte de los estudiantes en las asignaturas a su cargo, dado que esta actividad tiende desmotivar al estudiantado, los grupos que presentan no logran captar a plenitud el interés de los estudiantes y la docente podría no estar asegurando la plena comprensión de los contenidos.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado de la Evaluación y se **REMITE** para el Consejo de Facultad, con la recomendación de **APROBAR** el ingreso a la Carrera Profesoral de la Docente.

11. La profesora María Inés Barrero R – Directora del Departamento de Antropología, remite el segundo informe del periodo de prueba de la profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo, **PAOLA GARCÍA REYES,** realizado por el Comité Tutorial, con el concepto y observación.

"…En ese sentido los jurados recomiendan que realice una propuesta de un curso o un seminario a futuro, relacionado con las investigaciones que ha realizado sobre tierras y campesinos, dado que es un tema que además es novedoso y se relaciona con problemáticas de importancia en la actualidad, lo cual además puede ser presentado como parte de los resultados de sus investigaciones, que le permitirá diversificar.

Así mismo se considera que es importante que se fortalezca su relación con la formación de los estudiantes a nivel investigativo, dada su excelente calificación por parte de los 6 mismos, por lo cual se le sugiere vincularles a sus proyectos o generar un semillero que le permita formarles en sus áreas de conocimiento y de trabajo.

En términos generales se encuentra que la profesora cumple con los criterios esperados para su perfil, que su desempeño general ha sido muy bueno, con buenas evaluaciones estudiantiles, además de su

participación tanto en tareas relacionadas con el impulso de tareas relacionadas con la malla curricular, como también desde la perspectiva investigativa y por tanto se recomienda su incorporación a la carrera docente…"

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado de la Evaluación y se **REMITE** para el Consejo de Facultad, con la recomendación de **APROBAR** el ingreso a la Carrera Profesoral de la Docente.

COMISIONES REGULARES DOCENTES

12. El profesor Jeffer Chaparro Mendivelso – Director del Instituto de Investigación en Educación de la Facultad de Ciencias Humanas, remite con el correspondiente aval, la solicitud de Comisión Regular para la profesora Asociada en Dedicación Exclusiva **DORIS ADRIANA SANTOS,** al municipio de Inírida (Guainía), entre el 25 y el 27 de junio de 2023, con el fin de atender la invitación del profesor Roberto Andrés Bernal – Director del Instituto de Estudios de la Orinoquía, para participar como ponente en el Simposio "Educación Propia e Interculturalidad para cuidar la Vida, el Territorio y Construir Paz".

13. El profesor Jeffer Chaparro Mendivelso – Director del Instituto de Investigación en Educación de la Facultad de Ciencias Humanas, remite con el correspondiente aval, la solicitud de Comisión Regular para la profesora Asociada en Dedicación Exclusiva **DORIS ADRIANA SANTOS,** a la ciudad de Villa de Leyva (Boyacá), entre el 7 y el 10 de junio de 2023, para desarrollar el "Taller Fortalecimiento de competencias pedagógicas de los docentes de las Sedes de Presencia Nacional Caribe, Orinoquía y Tumaco".

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **REMITE** para el Consejo de Facultad y sugiere **APROBAR** las solicitudes e informar sobre la necesidad de requerir a la profesora Doris, los informes de las comisiones Regulares e informe final de su gestión en la Red Paz.

14. El profesor Carlos Guillermo Páramo – Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, remite con el correspondiente aval, la solicitud de Comisión Regular para la profesora Titular en Dedicación Tiempo Completo **MARA VIVEROS VIGOYA,** a la ciudad de Berlín (Alemania), entre el 19 y el 25 de junio de 2023, con el fin de atender la invitación de la Fundación Friedrich-Ebert, para "participar como ponente del Diálogo Magistral "Construyendo futuros comunes: ancestralidad, derechos de la naturaleza, interseccionalidad", en el marco del Congreso dedicado a la Justicia Ambiental en América Latina.

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ** la solicitud y solicita continuar con el trámite.

TRABAJO EN CASA:

15. La profesora Ruth Marcela del Campo - Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, remite la comunicación de la División de Seguridad y Salud en el trabajo, B.01.009.24.1310-2023, con el concepto favorable para la Habilitación del trabajo en casa del profesor **ROMULO FRANCISCO BALLEN TORRES** – C.C. No. 17.197.615.

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ** el concepto de la División de Salud y Seguridad en Trabajo y solicita continuar con el trámite respectivo.

TRABAJO REMOTO:

16. El profesor Carlos Guillermo Páramo, remite con su Aval, la solicitud de la profesora **ALEJANDRA JARAMILLO MORALES**, Vicedecana de Investigación y Extensión, para que se le autorice realizar trabajo remoto entre el 13 de junio y el 6 de julio de 2023, desde la ciudad de Berlín – Alemania, esto debido a problemas familiares y personales de salud.

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ AD REFERENDUM** de la modificación del carácter de la solicitud y del aporte del correspondiente concepto del área de salud, toda vez que la figura

de "*Trabajo Remoto*" regulado por la Ley 2121 de 2021 es definido como una forma de ejecución del contrato en donde toda la relación laboral desde su comienzo hasta su final se realiza de manera remota, situación que dista de la solicitud efectuada por la docente, y que impide que la misma sea aprobada por el Consejo o el Decano de la Facultad. Por lo anterior, se entiende que la solicitud interpuesta se relaciona con la figura del "Trabajo en Casa" regulada por la Resolución 173 de 2022 de la Rectoría de la Universidad y por ende se recomienda ajustar la solicitud inicial.

17. El profesor Víctor Viviescas - Vicedecano Académico, presenta la siguiente solicitud de convenios para el aval de La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad:

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Vigencia	Observaciones
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No. FCH-023-23 ENTRE **LA UNIVERSIDAD DE TORINO Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación** Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Ciencias Humanas e Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura (IECO)	Convenio de cooperación académica aprobado	El objetivo del presente acuerdo será promover la cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Humanas y el Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura (IECO) de la UNAL – Sede Bogotá y la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UNITO en el área de investigación en medios, comunicación visual, comunicación y ciudad, comunicación y tecnología, comunicación y educación, y, en general, estudios semióticos en Colombia y América Latina.	Profesora titular Neyla Graciela Pardo Abril del Departamento de Lingüística	5 años	
ACUERDO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO N.° FCH-054-23 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA **UNIVERSIDADE DO ESTADO DE SANTA CATARINA**	Convenio marco y de intercambio académico	El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este convenio buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines. Este convenio aplica para todas las unidades académicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y la UNIVERSIDADE DO ESTADO DE SANTA CATARINA.	Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve, Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Humanas	5 años	
OTROSÍ AL CONVENIO NÚMERO 46004015 DEL 28 DE ENERO DE 2022 DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS, SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL-FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y **BANCO DE LA REPÚBLICA**	Otrosí No. 1 al Convenio específico de prácticas y pasantías	Modificar la cláusula segunda del convenio inicial "COMPROMISOS DE LAS PARTES" en la parte que incluye los compromisos a cargo de EL BANCO, para dejar sin efectos el numeral 3, en cuanto exigía a EL BANCO: "3. Afiliar a los estudiantes al Sistema de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)" y ajustar la redacción del numeral 5 de la misma cláusula el cual quedara asi: "5. Realizar los pagos mensuales por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo dispuesto en la ley".	Profesor John Freddy Chaparro Rojas,	Hasta el 28/enero/2024	Se adjunta convenio original que se pretende modificar.

		Añadir información sobre la supervisión del convenio y la propiedad intelectual.			
CONVENIO ESPECÍFICO No. FCH-044 de 2023 DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE **LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO** Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ	Convenio específico de prácticas y pasantías	Establecer las bases de cooperación mutua entre LA FACULTAD y LA ENTIDAD, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de LA FACULTAD.	Profesor asistente Carlos Iván Pacheco Sánchez, coordinador curricular de Sociología	5 años	Se adjunta *brochure* de la entidad, términos de referencia y aval del Comité Asesor.
CONVENIO ESPECÍFICO No. FCH-052 de 2023 DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE **WHEE S.A.S** Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ	Convenio específico de prácticas y pasantías	Establecer las bases de cooperación mutua entre LA FACULTAD y LA ENTIDAD, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de LA FACULTAD.	Profesor asistente Carlos Iván Pacheco Sánchez, coordinador curricular de Sociología	5 años	Se adjunta carta de intención de la entidad y aval del Comité Asesor.
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No. FCH-050-23 ENTRE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD** Y LA RED ASIA AMÉRICA LATINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio de cooperación académica	El objeto del presente convenio es la cooperación entre LA UNAD a través de la VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERSISTÉMICAS E INTERNACIONALES y la Red Asia América Latina, de la cual hacen parte investigadores de la Facultad de Economía, Facultad de Ciencias Humanas y el Instituto Estudios Políticos de Relaciones Internacionales IEPRI de LA UNIVERSIDAD.	Profesor asociado Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez del Departamento de Historia	4 años	

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ** la suscripción de los Convenios.